



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0036851/2018

VISTO

La Ord. N° 5/2015 HCD, aprobada por Resolución N° 851/15 HCS, que reglamenta las Carreras de Especialización en Bioquímica Clínica en sus diferentes áreas de aplicación.

La propuesta presentada por la Directora y el Director Alterno de la Carrera de Especialización en Bioquímica Clínica, área Endocrinología, Dras. Claudia Pellizas y María del Mar Montesinos respectivamente.

ATENTO

Al art. 12 de la Ord. N° 5/2015 HCD mencionada anteriormente.

A lo aconsejado por Consejo Asesor de Especializaciones, el Consejo Ejecutivo de Posgrado y la Comisión de Posgrado.

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1° : Integrar la Comisión Asesora de la Especialización en Bioquímica Clínica, área Endocrinología con los siguientes miembros:

Director:

Dra. Claudia Pellizas

Director Alterno:

Dra. Maria del Mar Montesinos

Titulares:

Dra. Susana Genti

Suplentes:

Dra. Ana Maria Masini

Bioq. Esp. Liliana Franchioni de Muñoz Bioq. Esp. Marta Andrada

Artículo 2°: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO
DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A DIEZ DIAS DEL
MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO**

RESOLUCIÓN N°:
VGM/mc

702

Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC